



**DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  
SECCIÓN CURSOS EXTERNOS**

# **PLAN DE EVACUACIÓN**

**Referencia: DNB/Montevideo/67/514/2021**

## **DATOS DE LA EMPRESA**

**Razón Social:** Facultad de Enfermería - UdelaR

**Dirección:** Av. Dr. Américo Ricaldoni s/n esq. Dr. Manuel Quintela

**Ciudad y Departamento:** Montevideo

**Rubro:** Educación

**Fecha de Elaboración:** 27/12/2021

**Elaboración:** Cabo (PA) Arq. Betina RAMOS

Agte. (PA) Arq. Laura GONZÁLEZ



**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021

<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1 Consideraciones generales	4
1.2 Objetivos	7
1.3 Marco legal	7
1.4 Alcance	7
1.5 Descripción de la actividad	8
1.6 Croquis de ubicación	8
1.7 Descripción del entorno	9
1.8 Acceso y condiciones de accesibilidad	10
1.9 Descripción de las instalaciones	12
1.10 Clasificación y descripción de usuarios	13
<b>2. EVALUACIÓN</b>	<b>15</b>
2.1 Evaluación de riesgos (internos y externos)	15
2.2 Análisis de las vías de circulación	17
2.3 Descripción de las medidas de protección contra incendio	17
<b>3. DESARROLLO</b>	<b>18</b>
3.1 Sistema de comunicación y notificación	18
3.2 Medios de egreso	20
3.2.1 Acceso a la salida	20
3.2.2 Puertas	21
3.2.3 Disposición de los medios de egreso	23
3.2.4 Distancia de recorrido	24
3.2.5 Señalización	25





**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021

3.2.6 Iluminación	25
3.2.7 Otras consideraciones	26
3.3 Punto de encuentro	26
<b>4. PUESTA EN PRACTICA</b>	<b>28</b>
4.1 Organigrama	28
4.2 Roles	29
4.2.1 Jefe de emergencia	29
4.2.2 Encargados de pisos	30
4.2.3 Guías de grupo	31
4.2.4 Efectivos de reserva	31
4.2.5 Personas del grupo	32
4.3 Implantación y difusión	32
<b>5. SIMULACRO DE EVALUACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>6. REVISIÓN DEL PLAN</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO I – Identificación de Medios de Egreso y disposición de medidas (Planos)</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO II – Planos de ubicación de riesgos internos y externos</b>	<b>40</b>
<b>ANEXO III – Diagrama de flujo de emergencia</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO IV – Protocolo general</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO V – Procedimientos básicos de emergencia</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO VI – Glosario de términos</b>	<b>50</b>

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> .....
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Evacuación, constituye el medio más efectivo para resguardar los recursos humanos de una Empresa o Institución en el eventual caso de producirse un siniestro que ponga en peligro sus vidas.

Mediante la ajustada aplicación de las normas contenidas en el plan, se podrá lograr una forma organizada y rápida de sacar a todas las personas del local siniestrado hacia lugares seguros y libres de riesgos.

El término “ajustada aplicación” intenta significar, que tanto el contenido de las reglas de procedimientos como la colorida señalización de los gráficos ilustrativos no son suficientes para el éxito.

La vigencia real del plan de evacuación se basa fundamentalmente, en el grado de preparación que tengan las personas encargadas de cumplir o hacer cumplir las pautas normativas.

Mediante el claro entendimiento de las instrucciones, la absoluta familiarización con las distintas vías de escape y la realización periódica de situaciones de emergencias simuladas se logrará preparar el personal para mantener la calma y la serenidad para arribar al objetivo buscado por el plan de evacuación:



### **“Cada persona sabrá qué hacer en caso de ocurrir un siniestro”**

El plan de evacuación es, en síntesis, un programa general de tareas destinadas a coordinar y dirigir los esfuerzos hacia un fin: proteger la vida de todos los integrantes de la Institución.

#### **1.1 Consideraciones generales**

El presente documento se ha redactado con la finalidad de facilitar, organizar e implantar un Plan de Evacuación para las instalaciones que conforman la **Facultad de Enfermería de la Udelar, sede administrativa**; categorizado como E-1 Centros de estudios en general.

Por el destino de la edificación, la clasificación general del edificio se asimilaría a la de Oficinas (D-1 Servicios profesionales, y administración de negocios.). No obstante, considerando que a futuro el edificio formará parte de un campus

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021


universitario, se considera acorde la clasificación realizada como E-1 Centros de estudio en general.

Atendiendo a factores internos y externos como son las características constructivas, estructurales, los elementos de protección contra incendios y las personas, y en base a un estudio en el que se determinan las fortalezas y debilidades, se identifican los distintos medios de egreso estableciendo pautas y criterios mínimos que deben cumplir para permitir un escape rápido y seguro de sus ocupantes.

Para comprender y entender las estrategias adoptadas en la protección contra el fuego en Uruguay y como se estructura, debemos pensar en la protección, como una serie de oportunidades para actuar contra un incendio hostil, distribuidas a lo largo del tiempo durante el cual el fuego crece en gravedad.

- **Primero**, existe la oportunidad de evitar el fuego en su totalidad.
- **Segundo**, hay oportunidad de reducir el crecimiento y propagación inicial del fuego o de reducir la gravedad de los incendios gracias al diseño, selección y manipulación de los materiales y productos.
- En **Tercer** lugar, existen oportunidades de detectar el fuego en la fase inicial, permitiendo una intervención eficaz antes de que los daños producidos lleguen a ser graves.
- En **Cuarto** lugar, existen oportunidades para la supresión automática o manual del fuego.
- **Quinto**, existen oportunidades para confinar el incendio en el espacio gracias a la compartimentación y otros métodos de protección pasiva.
- Y en **Sexto** lugar, existen oportunidades de trasladar a los ocupantes a un lugar más seguro, aprovechando el tiempo proporcionado por los pasos anteriores para trasladar personas de lugares peligrosos a otros más seguros o para defenderlas donde se encuentran.

No es el caso particular el analizar cada una de estas estrategias de protección contra el fuego, pero sería útil evaluar la magnitud del problema del fuego al que nos enfrentamos y el éxito conseguido en reducir su importancia, a lo largo de las últimas décadas.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

Todo esto nos lleva a magnificar la importancia de la “Prevención de Incendio”, donde debemos ser conscientes de que la Evacuación no es un proceso aislado, sino que es la consecuencia por haber fallado todas las instancias anteriores o parte de las políticas institucionales, para evitar cualquier tipo de daño a los ocupantes, en forma paralela al resto de las oportunidades ya analizadas muy brevemente.



Las diferentes instancias referidas precedentemente integran lo que conocemos como la “Protección contra Incendios”, la cual es necesario que se planifique y diseñe para tratar de reducir las pérdidas cuando se produzca el incendio, recordando que la planificación contra incendios exige desarrollar un sistema integrado de protección equilibrada, con muy distintas características y sistemas que se refuercen entre sí y que se den cobertura unos a otros para el caso de que falle cualquiera de ellos.

Otro concepto importante es el de defensa en profundidad y duplicidad de equipos. La esencia de la Ingeniería de la Protección contra Incendios consiste en el proceso de lograr esa integración, equilibrio y duplicación para conseguir los objetivos de seguridad contra incendios, cumpliendo todos los códigos y normas en vigor.

Para lograr un correcto nivel de protección contra incendios debemos establecer cuáles son sus objetivos:

- Que el incendio **No se Produzca**.
- Si se produce, que sea detectado en sus etapas iniciales para permitir una **acción rápida y efectiva**.
- Que quede asegurada la **evacuación de las personas** salvaguardando sus vidas.
- Que se **evite la propagación** del fuego y los efectos de los gases tóxicos.
- Que se faciliten las tareas de ataque al fuego y su extinción.
- Que no se originen daños estructurales irreparables.

Como hemos mencionado anteriormente, no sólo se trata de proteger bienes materiales sino lo primordial, **la Vida de las personas**.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## 1.2 Objetivos

El Plan de Evacuación persigue como objetivo general asegurar la integridad física de los ocupantes de la institución, para que, ante una emergencia declarada, puedan organizarse y salir a un lugar seguro, garantizando así la vida de quienes se encuentren allí, ajenas y propias del mismo.

## 1.3 Marco legal


El presente Plan de Evacuación define a un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse ante una eventual emergencia atendiendo a los requerimientos establecidos por el Decreto 184/18, Instructivo Técnico N°16, y el Decreto 547/09 en lo concerniente a elaboración y puesta en práctica de Planes de Evacuación y los Instructivos Técnicos de la Dirección Nacional de Bomberos aplicables a todas las medidas de protección contra incendios requeridas.

## 1.4 Alcance

A continuación, se detallan las emergencias a las que en la actualidad se encuentran expuestas las instalaciones que conforman la Institución educativa, y que darán lugar a la puesta en marcha del presente Plan:

- Incendios de cualquier Magnitud.
- Amenaza de Artefacto Explosivo.
- Fuga de Gases o Productos Peligrosos.
- Explosiones.
- Colapso Estructural.
- Accidente Eléctrico.
- Emergencias derivadas de la naturaleza.
- Cualquier otra situación que, sin estar debidamente considerada, de ocurrir, pueda alterar la tranquilidad del local y sea necesaria la evacuación parcial o general de la Institución.

El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

### 1.5 Descripción de la actividad

La edificación alberga las áreas administrativas de la institución educativa; se realizan reuniones de comisiones, tribunales, trámites administrativos, etc. no se dictan clases curriculares, no posee talleres, ni laboratorios. El horario de funcionamiento es de lunes a viernes entre las 6:00 y las 22:00.

Está conformada por 5 niveles: basamento, planta baja, primer, segundo y tercer piso; está proyectado ampliar la edificación hasta el sexto piso. En esta instancia se encuentran construidos los niveles mencionados (desde basamento hasta el tercer piso), por lo tanto, el presente **Plan de Evacuación contempla lo construido hasta la fecha, debiendo actualizarse una vez se realicen las obras.**

En los 5 niveles construidos se desarrollan las actividades de la siguiente forma: sobre el ala izquierda de la edificación, se ubican los servicios higiénicos, comedor, depósitos y escalera segura, que recorre todos los niveles; hacia el ala derecha, en basamento se localizan los servidores y archivo, y en los demás niveles salas de reuniones, áreas administrativas y oficinas, etc., no contando con aulas para estudiantes. El tercer piso (en esta etapa) se destinará para instalación de aires acondicionados, compresores, maquinaria del ascensor, etc.

### 1.6 Croquis de ubicación

Las instalaciones se ubican en el Departamento de Montevideo, en el barrio Parque Batlle, en Av. Dr. Américo Ricaldoni s/n esquina Dr. Manuel Quíntela. Posee su entrada principal por un Pasaje peatonal vehicular (al cual se accede desde la Av. Dr. Américo Ricaldoni) mediante rampa accesible.





## Plan de Evacuación Facultad de Enfermería - UDELAR

Tipo: Plan de Evacuación

Código: -----

Versión: 01 – 27 de diciembre de 2021

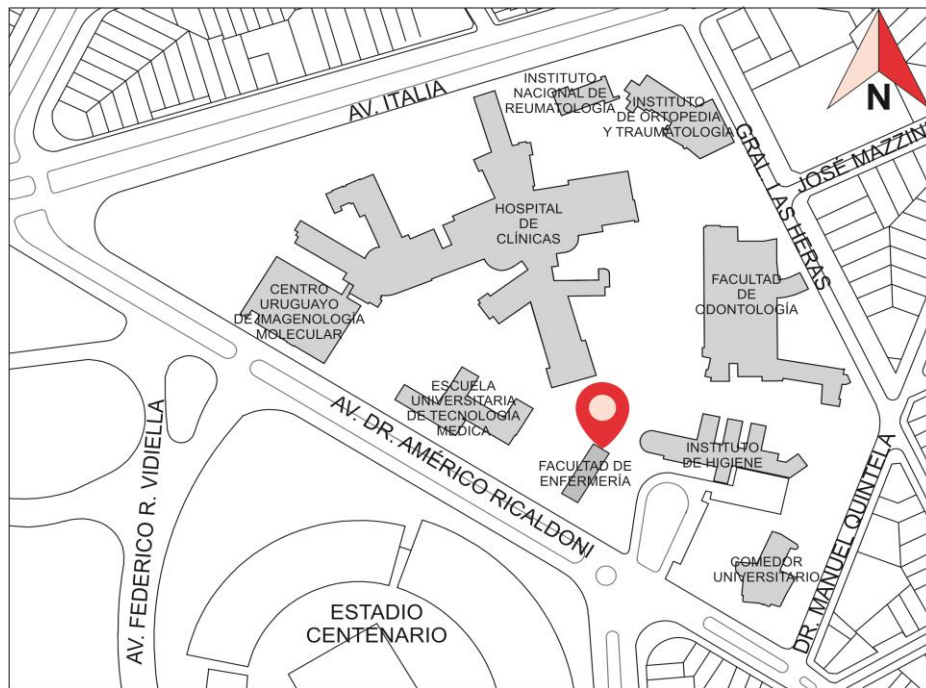


Imagen Nº 01 – Plano de Ubicación de Facultad de Enfermería – Udelar

### 1.7 Descripción del entorno



El predio se ubica en el Departamento de Montevideo, en un entorno urbano clasificado como suelo urbano consolidado costero, con Régimen de Gestión del Suelo, Patrimonial Urbano.

La edificación forma parte de un nuevo complejo que se implanta en el **Predio de la Salud** de la Udelar junto con el Hospital de Clínicas y otros servicios universitarios del Área de la Salud. Se trata de un complejo de edificios destinados a la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, la Escuela de Nutrición, la Escuela de Parteras y la Facultad de Enfermería, que en total completan 19.000 m<sup>2</sup> y darán respuesta a las demandas programáticas de 22 carreras universitarias.

El complejo mencionado se enmarca en El Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP) de la Udelar, y propone la adecuación de la planta física universitaria en todo el país, con una proyección de crecimiento y desarrollo de la institución a 2025.

Enfrente al Predio de la Salud, cruzando la Av. Dr. Américo Ricaldoni se encuentra Estadio Centenario, contiguo al Parque José Batlle y Ordoñez.

Es decir que, en el entorno inmediato a la edificación, se emplazan actividades de salud y educacionales, compatibles con el destino de la edificación. Por otra

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

parte, en el entorno menos inmediato se identifican áreas con destino residencial consolidado.



**Imagen Nº 02 – Vista aérea del entorno**

### **1.8 Accesos y condiciones de accesibilidad.**

La Institución cuenta con su acceso principal por un pasaje peatonal vehicular, esta calle interna brindada un sector de menor tránsito para acceder a la edificación. Dicho pasaje cuenta con las dimensiones requeridas para permitir el acceso de vehículos de emergencia sin dificultades. El ingreso al interior de la edificación desde el pasaje es por un puente peatonal, es decir que los vehículos de emergencia, mantendrán la distancia que determina dicho puente.

Al existir un único acceso a la edificación, a través del cual se evacuará a las personas e ingresarán los servicios de emergencias, es que se deberá tener especial consideración en mantener la zona libre de vehículos y elementos que puedan obstruir la salida de personas y el ingreso de los servicios.



**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021





**Imagen Nº 03 – Acceso a la edificación**

La afluencia de automóviles y vehículos de gran porte, tales como los de transporte colectivo de pasajeros, no afectaría el curso de la llegada de los vehículos de emergencia debido a que los mismos no ingresan a este pasaje.

Se establece que el Destacamento más cercano es el Cuartel Centenario, correspondiente a la zona de Cordón, el cual se encuentra ubicado a 3,4 km de distancia, teniendo una demora de aproximadamente 10 minutos con tránsito vehicular moderado. Los restantes Destacamentos de Bomberos se encuentran aproximadamente en el entorno de 10km de distancia, arribarían cualquiera de ellos en un tiempo aproximado a los 20-25 minutos con tránsito moderado.

Referente a la evacuación de personas, puede realizarse acorde a los planos (Anexo I) y guardando las distancias mínimas de recorrido en la vía de evacuación, hacia el punto de encuentro ubicado enfrente a la edificación cruzando el pasaje peatonal vehicular, en la plazoleta interna ubicada entre la edificación y el Instituto de Higiene. Deberá prestarse especial atención al cruce de calle, debido a que, si bien es una calle interna de menor tránsito, es por donde ingresarán los vehículos de emergencia a la edificación.

Con respecto al estacionamiento de vehículos particulares en el entorno a la plaza, en situación de emergencia deberán permanecer en sus respectivos lugares,

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

sin ser encendidos; para evitar interferir en la llegada de los vehículos de emergencia y la evacuación de los ocupantes hacia el punto de encuentro.

Se establece dicho lugar como punto de encuentro, en virtud de que posee la amplitud como para albergar la población de la edificación y se encuentra a una distancia adecuada, como para que los mismos se reúnan en forma segura y sean atendidos según las necesidades que se presenten.





**Imagen N°04 – Punto de encuentro y acceso de vehículos de emergencia**

### **1.9 Descripción de las instalaciones**

La edificación que ocupa una superficie de 1700 m<sup>2</sup> actualmente, se desarrolla en 5 niveles: basamento, planta baja, primer, segundo y tercer piso; y como se mencionó anteriormente está proyectado ampliar la edificación hasta el sexto piso.

La edificación es de construcción tradicional, con estructura conformada por vigas, pilares y losas de hormigón armado los cuales garantizan la resistencia al fuego requerida para facilitar la salida de los ocupantes en condiciones de seguridad, y el empleo de los servicios de emergencia para ejercer el salvamento y el combate de incendio en caso que sea necesario.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

El nivel de basamento no se considera subsuelo según lo establecido en IT00, debido a que, por los desniveles existentes en el terreno permiten iluminación y ventilación natural, además de permitir su accesibilidad a nivel de piso exterior.

Cabe señalar que todos los sectores cuentan con medidas de protección contra incendios móviles y fijas, establecidas de acuerdo a Proyecto Técnico y su Certificación presentado ante la Dirección Nacional de Bomberos con número de expediente DNB/Montevideo/67/514/2021.

No obstante, de lo verificado en inspección realizada, se identificaron locales que modificaron su destino, y medidas de Protección Contra incendio que al ser instaladas modificaron levemente su ubicación; dichos cambios fueron notificados al Técnico Registrado responsable del Proyecto y se actualizaron en los gráficos que se adjuntan al presente documento.

### **1.10 Clasificación y descripción de usuarios.**

A los efectos de la evaluación de la población presente en las instalaciones es necesario cuantificar y clasificar a los ocupantes del edificio en 2 grandes grupos:

A. Población Fija: De la información que fue suministrada para el presente plan, se deriva que el personal fijo es de 70 personas en el horario matutino y vespertino, 4 en el horario nocturnos y en 4 fines de semana.


B. Población Flotante: Debido a que la edificación es la sede administrativa y que por tanto no se dictan clases curriculares, la población flotante, es muy poca; pudiendo considerarse eventualidades, como ser consultas puntuales de alumnos o población en general, inspecciones, mantenimientos, o las que pueden generar el ingreso de personas no vinculadas a la institución en forma puntual y esporádica.

Dentro de la población fija y flotante podríamos considerar que la misma generalmente estará compuesta por personas adultas.

Con tal fin se debe elaborar un censo y un registro de acceso a las instalaciones, que durante la evacuación servirán para control.

La periodicidad mínima conveniente para realizar estas tareas es:



- Semestral, para el censo
- Cotidiano, para el registro de acceso

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

El censo a mantener actualizado, debe ser el del personal por turnos, los que se estiman:

1. Horario matutino y vespertino.  
Total, de funcionarios: 70 máximo.
2. Horario nocturno  
Total, de funcionarios: 4 máximo.
3. Fines de semana: 4 máximo

El censo de personas en el interior de las instalaciones, si bien puede ser fluctuante y cambiante de acuerdo con la asistencia diaria, meses del año, etc. es importante que cada responsable cuente con lista del personal a su cargo con el fin de verificar por un lado la correcta evacuación de todos y por otro la distribución de actividades y responsabilidades en la evacuación.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## **2. EVALUACIÓN**

### **2.1 Evaluación de riesgos (internos y externos)**

**Riesgos:** Probabilidad de daños sociales, ambientales o estructurales que se suceden en una comunidad específica en un determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad. Determinados los riesgos, es necesario intervenirlos a fin de modificarlos, eliminarlos, disminuir su magnitud, o en todo caso, prepararnos para responder ante los daños esperados.

**Factores de riesgo:** El riesgo está compuesto por dos factores, amenaza y vulnerabilidad, y es directamente proporcional a ambas.



**Amenaza:** Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

**Vulnerabilidad:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema, expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado. Se entiende a la vulnerabilidad como factor interno de riesgo, porque es el resultado de lo que hagamos o dejemos de hacer: el tipo de construcción, el grado de organización y la capacidad de gestión. La vulnerabilidad debe ser analizada en función de cada tipo de amenaza.

La importancia de la evaluación de riesgos internos tanto como de riesgos externos debe de ser de suma preocupación por los administradores, y ocupantes del edificio. A continuación, se describen algunos riesgos que fueron contemplados en la inspección realizada. Es de resaltar que esta evaluación es constante ya que los riesgos pueden variar dependiendo de las actividades que se realicen en la edificación (eventos específicos), y época del año, de las cuales se tendrá sumo cuidado, así como de las acciones correctivas que se tomen sobre éstos, garantizando el mínimo de riesgo posible.

#### **Riesgos externos:**

Se consideran Riesgos externos todos aquellos que pudieran afectar el entorno y la seguridad interna de la Institución, y que proviniendo desde el exterior afecten a los ocupantes de la edificación. Este hecho hace que sea viable pensar en un

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

punto de encuentro seguro en el interior del edificio ante la ocurrencia de una amenaza externa. Se recomienda a tales efectos el Hall de acceso de planta baja que sostiene la carga de ocupantes y posee vínculo con las salidas a la vía pública que permiten la evacuación, solucionada la inclemencia exterior.

En cuanto a los riesgos externos se visualiza que algunos de estos pueden ser:

- Incendios de las edificaciones linderas.
- Derrumbes de las edificaciones linderas.
- Amenazas de artefactos explosivos en el exterior.
- Condiciones climáticas tales como vientos fuertes y/o lluvias intensas.
- Accidente vehicular en la vía de acceso.
- Conflictos derivados de eventos realizados en Estadio Centenario, que puedan obstaculizar la llegada de vehículos de emergencia


**Riesgos internos:**

Como en cualquier lugar con concurrencia importante de personas, el principal riesgo a considerar es la carga de ocupación de personas que se encuentren dentro de las instalaciones en el momento de ocurrencia de una emergencia.

Respecto al riesgo de incendio, además de los posibles focos aleatorios que se pudieran producir, los lugares a los que habría que prestar especial atención son:

- Depósitos, por la combustibilidad de los materiales depositados y falta de supervisión humana constante. En el nivel de basamento se encuentra el depósito de archivos, contiguo a la sala de servidores.
- Salas de tableros y bombas, asociado a fallas eléctricas. En la edificación adosados en exterior de la escalera segura se encuentran los ductos por los que se distribuyen las instalaciones generales de la edificación.
- Oficinas en las que se cuenten con equipos informáticos que puedan generar una falla eléctrica.
- Tisaneria, en donde se cuente con equipos que puedan generar una falla eléctrica.



	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

### **Cálculo de riesgo:**

El cálculo de riesgo es determinado según Instructivo Técnico N°12 de acuerdo a la actividad desarrollada en el local (Educación), el cual se clasifica como riesgo bajo con un valor de carga de fuego de 300 MJ/m<sup>2</sup>.



### **2.2 Análisis de las vías de circulación**

Las vías de circulación que conforman las salidas en caso de emergencias son evaluadas empleando como referencia el Instructivo Técnico N° 19 de Salidas de emergencia, por lo que a los efectos del estudio se sectoriza la instalación considerando que las circulaciones existentes tanto interiores como exteriores a nivel de los distintos ambientes que conforman las instalaciones de la Institución, son amplias para el número de ocupantes que deben evacuar en cada ambiente; encontrándose todas señalizadas y en magnitudes de diseño de construcción aceptables.

### **2.3 Descripción de medidas de protección contra incendio**

Cuenta con un Proyecto Aprobado de medidas de protección contra incendios conforme a lo establecido en Decreto 184/018.

De la inspección ocular se destaca la existencia de extintores y bocas de incendio distribuidas en los diferentes sectores, cubriendo así la totalidad del área. Estas medidas se encuentran correctamente señalizadas y de fácil accesibilidad. Se encuentra instalado un sistema de detección y alarma, que incluye detectores automáticos de humo y temperatura, pulsadores manuales y notificación acústica y visual. En la instancia inspectiva, aun no se encontraba instalado el panel central de incendio, lo cual se notificó al Técnico registrado, para que se ejecute la instalación tal como fue declarada en la gestión de autorización.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

### **3. DESARROLLO**

#### **3.1 Sistema de comunicación y notificación**

El sistema de comunicación interna entre los brigadistas deberá ser mediante el uso de equipos de comunicación individual de modo que no sea audible para personas circundantes. Se recomienda utilizar teléfonos celulares ya que permite individualizar la comunicación del brigadista sin restringir la movilidad.

La notificación en general; considerando las características del ambiente y del tipo de población, se sugiere sea comunicada por los brigadistas “a viva voz” al resto del personal.

#### **Normas de procedimiento**

Cualquier situación que se considere de emergencia, requiera acciones que básicamente pueden ser clasificadas entre alguno de los siguientes grupos:

**Acciones de alarma:** Son las acciones que activan el Plan de Emergencia y provocan la movilización de recursos de acuerdo a la naturaleza del evento.

**Acciones de intervención:** Son las acciones propias de intervención de los equipos designados e instruidos para el control del riesgo o accidente.



**Acciones de evacuación:** Son las acciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo parcial o total de la planta.

Esto nos lleva a ordenar las acciones que corresponden al Plan de Emergencia en:

- Alarma
- Intervención
- Evacuación

#### **Niveles de emergencia:**

Se distinguen tres niveles de emergencias, cada uno de los cuales corresponde a un Nivel de Gravedad:

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> .....
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

**Indicios o inicio de emergencia (Nivel I):** Situación en la que el riesgo o accidente, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles en el lugar del incidente.

**Emergencia local (Nivel II):** Situación en la que el riesgo o accidente requiere de equipos designados e instruidos expresamente para actuar en caso de emergencia. Afecta a una zona del establecimiento y puede ser necesaria la evacuación horizontal o desalojo de la zona afectada (evacuación parcial).

**Emergencia general (Nivel III):** Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas. Es necesario proceder al desalojo o evacuación total, abandonando el establecimiento. Requiere la intervención de equipos, alarma general y ayuda externa.

**Alarma:**



El control de una situación de emergencia y de seguridad de las personas frente a ella, depende fundamentalmente de la inmediatez con que se activa el Plan de Emergencia, movilizandolos recursos previstos.

**Objetivo**

Conseguir una rápida movilización de los recursos necesarios, según la gravedad del riesgo, para esto se establece niveles de alarma que se corresponden con los distintos "niveles de emergencias". Cada nivel de alarma debe marcar pautas de comportamiento diferentes en correspondencia con los niveles de emergencia o gravedad, según los siguientes niveles:

- Indicios o Inicio de Emergencia (Nivel I): Alerta.
- Emergencia Local (Nivel II): Alarma Local.
- Emergencia General (Nivel III): Alarma General.

**Alerta:** Corresponderá a una situación de indicios o principio de una emergencia que pueda ser fácilmente atendido por el personal presente en el lugar o bien se confirme falsa alarma (la falsa alarma refiere a que en muchos casos el detector de humo por error activa la alarma).

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

La Alerta se da por activación de detector de humo, mediante aviso telefónico o confirmación visual.

**Alarma local:** Corresponderá a una situación de emergencia local, en la que es preciso la movilización y actuación del personal preparado, en la que pueda ser necesaria la evacuación parcial.

**Alarma general:** Corresponderá a cualquier situación de riesgo o accidente que afecta o puede afectar poniendo en peligro la integridad física de las personas, por tanto, será preciso el desalojo total del establecimiento. Esta alarma general solamente la dará el Jefe de la Emergencia.

### **DURANTE LA EVACUACIÓN.**

La evacuación es el desalojo parcial o total del lugar de trabajo en forma ordenada y dirigida hasta un punto seguro (punto de encuentro), ante una amenaza, un riesgo o un peligro potencial inminente

### **3.2 Medios de egreso**


Los cálculos de capacidad máxima de personas y anchos de puertas, pasillos y escaleras, fueron estudiados y descritos en “Memorias técnicas” elaborados por el Técnico Registrado a cargo del Proyecto, y evaluados “in situ” por quienes suscriben, verificándose que sus dimensiones y características se ajustan en todos sus parámetros a lo establecido en la normativa aplicable; Instructivo Técnico N° 19, concluyendo que cumplen todas las exigencias establecidas para Salidas de emergencia.

#### **3.2.1 Acceso a Salida**

Los accesos a la salida son un componente importante en lo que respecta a los medios de egreso ya que pueden influir en aumentar el riesgo de las personas al momento de una evacuación, si estos no se encuentran libres de obstáculos.

Los accesos deben cumplir con las siguientes exigencias:

- Tener anchos suficientes que permitan evacuar la cantidad de personas que por estos deban transitar.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

- Su altura de pasaje será mínimo de 2.40 m, con excepción de obstáculos representados por vigas, dinteles de puertas y otros, cuya altura mínima libre debe ser de 2.00 m.
- Permitir el flujo fácil de todos los ocupantes de la edificación.
- Permanecer desobstruidos en todos los pisos en todo momento, libres de cualquier obstáculo tales como muebles, tabiques móviles, exposición de mercancías y otros.
- Contar con iluminación y señalización de emergencia.

### 3.2.2 Puertas

Aquellas que forman parte de la descarga, deberán contar con ancho mínimo de 1.20 m. El vano libre de las puertas utilizadas en las rutas de salida de emergencia, deben ser dimensionadas de forma tal que permitan evacuar la cantidad de personas que por estos deban transitar y deberán tener las siguientes dimensiones mínimas:

- 0,80 m, valiendo por una unidad de pasaje
- 1,00 m, valiendo por dos unidades de pasaje
- 1,50 m en dos hojas, valiendo por 3 unidades de pasaje
- 2,00 m en dos hojas, valiendo por 4 unidades de pasaje.

En caso de puertas batientes, deberá permitirse su apertura hasta el ancho total (ángulo de 90°) por lo que se debe prohibir cualquier objeto que impida el recorrido de su abatimiento.

Las puertas de las rutas de salida y aquellas de las salas con capacidad superior a las 100 personas, deberán abrirse en el sentido del flujo de evacuación, al igual que aquellas puertas que dividen corredores que constituyen rutas de salida.

Se pudo verificar que las puertas de las oficinas, si bien abren en sentido de la evacuación, generan un riesgo en la circulación central; debido a que dichos locales no superan las 100 personas, se recomienda reconsiderar el sentido de apertura, debido a que generan un riesgo en la vía de evacuación principal.

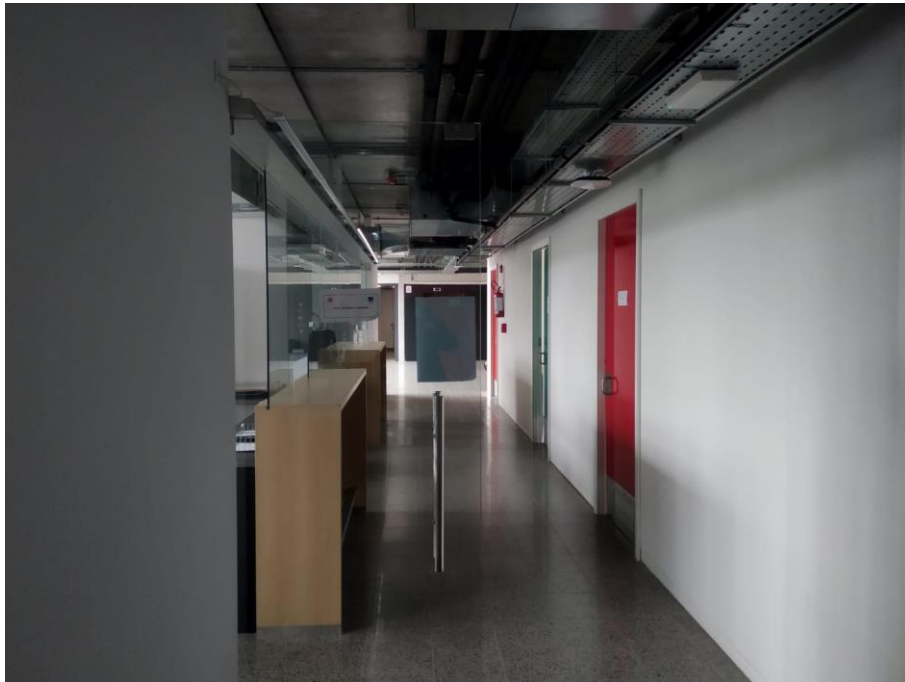


**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021



**Imagen N°05 – Circulación y puertas de oficinas**



**Imagen N°06 – Circulación y señalización de salida**



**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021



**Imagen N°07– Salida en Planta Baja**

### **3.2.3 Disposición de los medios de egreso**

Será requerido como mínimo una salida de emergencia, siempre que los anchos de puertas, corredores y escaleras permitan la evacuación de la totalidad de la población, y se cumplan con los parámetros máximos de distancia a recorrer que establece la norma para dicho destino, verificándose el cumplimiento.

De las memorias ingresadas en el expediente correspondiente y de la inspección, realizada se verifica el cumplimiento.

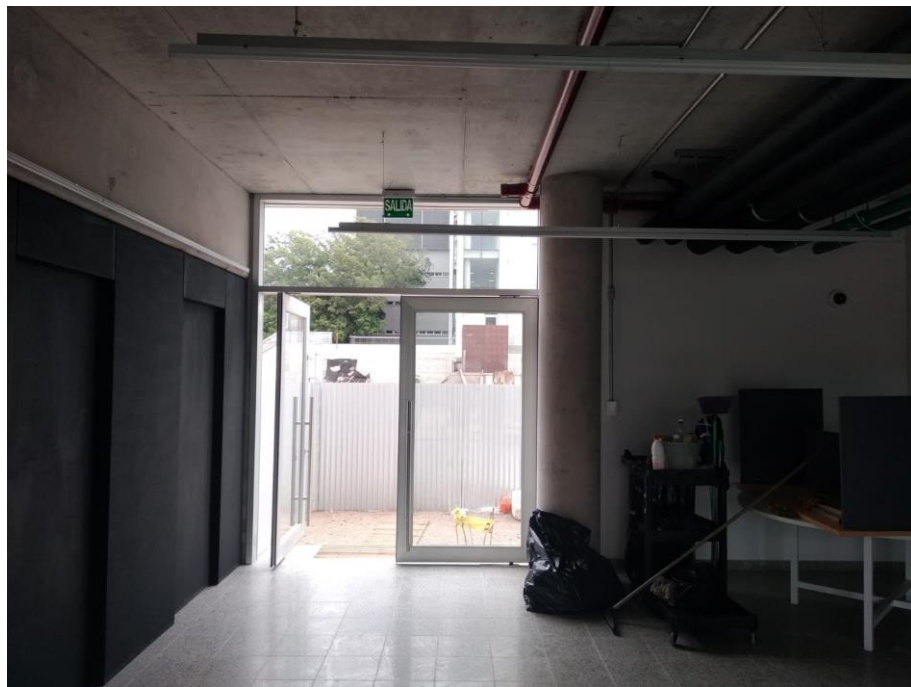


**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021





**Imagen N°08– Salidas desde Nivel Basamento**

### **3.2.4 Distancia de recorrido**

En todos los casos, las distancias son aceptables para el destino y la carga de ocupación declarada.



 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

### 3.2.5 Señalización

Los carteles de señalización deberán ser foto-luminiscentes, o luminosos, los cuales no podrán sustituir a la luminaria de emergencia y consistirán en señales de:


- Prohibición: Prohíbe acciones capaces de conducir al inicio del incendio o su agravamiento.
- Advertencia: Alerta para áreas y materiales con potencial de riesgo de incendio, explosión, choques eléctricos y contaminación por el uso de productos peligrosos.
- Orientación y Salvamento: Indica las rutas de salida y las acciones necesarias para su acceso y uso.
- Equipamientos: Indica la localización de los tipos de equipamientos de combate al fuego y alarma disponibles en el local.

### 3.2.6 Iluminación

Consistirá en un sistema compuesto por dispositivos de iluminación de ambientes que permitan asegurar el desplazamiento de los ocupantes y la visualización de las vías, medios de egreso, señales indicadoras de salida y equipos de protección contra incendio, en caso de interrupción del suministro principal de energía. Por tal motivo, el sistema de iluminación de emergencia deberá poseer una autonomía mínima de 60 minutos ininterrumpidos.

La edificación se encuentra provista de dispositivos de Iluminación de emergencia autónomos, instalados de forma correcta, siguiendo los criterios mínimos de distribución de luminarias establecidos en Instructivo Técnico N° 07:

- En espacios internos utilizados para reuniones públicas con ocupación mayor a 50 personas o su superficie mayor a 60 m<sup>2</sup>.
- En los recorridos de evacuación.
- En intersecciones de pasillos con las rutas de evacuación.
- En las salidas y accesos a salidas.
- En cambios de dirección de la ruta de evacuación.
- En escaleras o cerca de ellas de modo que cada tramo reciba iluminación directa; en cada cambio de nivel.
- En donde estén emplazadas las medidas de protección contra incendios.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

- En los locales que estén situados comandos y equipos de protección contra incendios.
- En locales donde se requiera iluminación para realizar operaciones que eviten un riesgo para los ocupantes o la edificación y posibiliten una evacuación segura

### 3.2.7 Otras consideraciones

Se deberá mantener en buenas condiciones de accesibilidad las vías de evacuación. Las puertas no pueden estar trancadas, si es así, deberá implementarse un mecanismo efectivo para que sea abierta desde adentro en caso de una evacuación.

### 3.3 Punto de encuentro

Considerando el acceso de los vehículos de apoyo y las posibles variantes que puedan surgir en el desarrollo de la emergencia, se establece un Punto de Encuentro Exterior, cruzando el pasaje peatonal vehicular, en la plazoleta interna. Según el sector de la emergencia o que la permanencia implique riesgo para los evacuados, o que así lo establezca el jefe de operaciones de la Dirección Nacional de Bomberos se puede prever la movilización de este punto de encuentro, procurando no movilizar a los evacuados a las veredas opuestas que impliquen cruzar las vías de tránsito vehicular.



**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021



**Imagen N°09 – Punto de encuentro**

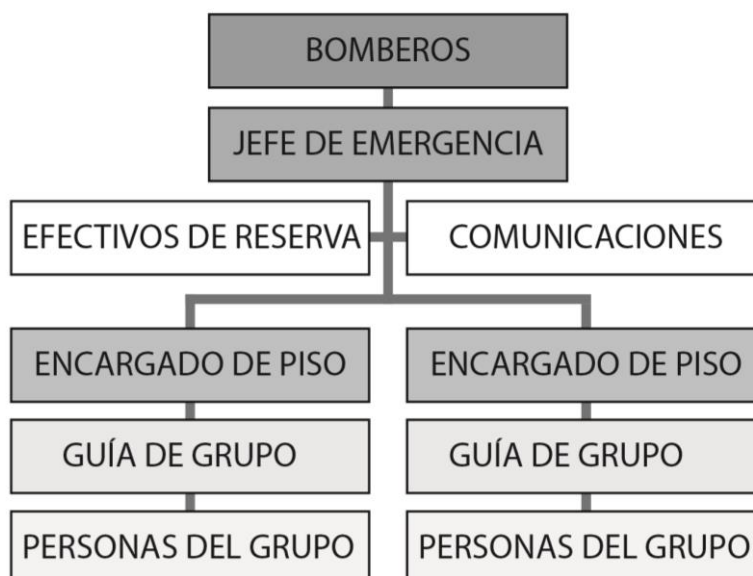




## **4. PUESTA EN PRÁCTICA**

Mediante una ajustada aplicación de las normas y pautas contenidas en este plan, se podrá realizar una evacuación segura hacia el exterior de las instalaciones (punto de encuentro) de todas las personas que se encuentren en las mismas, de manera ordenada, coordinada y planificada.

Es importante resaltar que cuando nos referimos al término “ajustada aplicación” hacemos referencia a los procedimientos escritos en este plan, para lo cual se realizó un estudio técnico con aplicación de las normas vigentes, como así también nos referimos a todos los gráficos e ilustraciones marcadas en planos; pero estos dos puntos citados anteriormente no constituyen ni garantizan la eficacia y efectividad de un correcto plan de evacuación, ya que es menester que dicho plan sea y este en conocimiento de todos, y que se lleven a cabo entrenamientos, simulacros programados y sorpresivos, a los efectos de que todos los actores involucrados conozcan fehacientemente su rol dentro del plan de evacuación, y de esta manera puedan actuar rápida y mecánicamente ante la activación del mencionado plan. Solo de esta manera, con la difusión y entrenamientos periódicos con simulacros, tendrá efectividad el plan de evacuación.

### **4.1 Organigrama**



 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## 4.2 Roles

El desarrollo del Plan de Evacuación debe mantener un orden y organización de tareas, de esta manera cada uno sabrá su posición y función a cumplir en un simulacro/emergencia. Para ello se han adoptado los cargos con sus respectivas denominaciones, detallándose a continuación las funciones respectivas:

### 4.2.1 Jefe de emergencia:

Debe ser una persona con responsabilidad jerárquica dentro de la empresa, esta función será llevada a cabo por la persona que se designe a tales efectos. Deberá conocer cabalmente el Plan de evacuación y se deberá mantener entrenado en la base de su ejecución.

Será el responsable de que el personal involucrado en el plan con roles y tareas se encuentre capacitado y entrenado.



A su vez será el Jefe de Emergencia quien apoye y brinde información a los efectivos de Bomberos una vez constituidos en la edificación por la ocurrencia de un siniestro o simulacro.

Será esta persona la que deberá informar a la Directiva de la empresa, en caso de que se planifiquen o efectúen modificaciones estructurales, las cuales tengan relación directa con el Plan de evacuación, lo que implica que se realice una revisión.

#### Funciones:

- a) Es el Jefe de la Brigada de Emergencia y toma el mando y control de la situación en forma integral.
- b) Es el único autorizado para solicitar las desconexiones eléctricas, vapor, gas, combustibles, etc.
- c) Decide si es necesario solicitar ayuda externa (llamar a Bomberos, Emergencia Médica, Policía, etc.)
- d) Se comunica con las jerarquías de la institución que estime pertinentes.
- e) Declara la evacuación parcial o total de los funcionarios.

Se sugiere identificar con un casco y chaleco reflectivo color Rojo.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> .....
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

#### 4.2.2 Encargados de pisos

Deberá tener un vasto conocimiento del piso en el cual ejerce como encargado y la cantidad de personas que allí pertenecen, teniendo conocimiento también de casos puntuales de ausencias, como por ejemplo licencias, partes de enfermos, falta de asistencia, etc. Además de cantidad de población de riesgo (personas con discapacidad motora, auditiva, visual, etc.); lo cual es de gran importancia al momento de realizar la evacuación.



Su cometido principal será la rápida y segura evacuación de las personas a su cargo, por lo que deberá conocer claramente las vías de evacuación.

Mantendrá el orden y la calma para guiar a las personas; y una vez que se encuentran en el punto de encuentro, en coordinación con el Jefe de emergencia (o Jefe de las Operaciones de Bomberos en caso de que se encuentre constituido en el lugar), regresará al sector que tenía asignado para corroborar de que no haya quedado nadie en su interior.

Es importante destacar, que cada encargado de piso debe estar claramente identificado para que sea fácilmente distinguido y ubicado.

##### Funciones:

- a) Dependen del Jefe de Emergencia y su función será la de guiar y conducir a las personas de su piso por las rutas de escape hacia el punto de encuentro de manera ordenada y caminando, en todo momento las deberá apoyar, orientar y brindarles tranquilidad, para mantener el orden y la seguridad.
- b) Le informará al Jefe de Emergencia una vez que se encuentre en el punto de reunión con las personas a su cargo, previo control de estas.
- c) En caso de ser necesario el apoyo de una o varias emergencias médicas móvil, se lo hará saber inmediatamente.
- d) Al tratarse de vías de evacuación acordes y conocidas por todos los funcionarios, facilitará su tarea, pero de igual manera deberá controlar en los días habituales de trabajo, de que no obstruyan las rutas de escape, y en caso de suscitarse alguna anomalía o irregularidad, lo informará inmediatamente al Jefe de Emergencia.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

e) Dentro de los objetivos deberá proporcionar pautas de conducta que permitan al evacuador ofrecer la respuesta adecuada a la situación.

Será ejercido por los jefes o supervisores presentes en el momento de la emergencia en cada área.

Se sugiere identificar con casco y chaleco reflectivo color Azul.

#### **4.2.3 Guías de grupo**

En cada sector se contará con Guías de grupo de evacuación, se sugieren que por cada oficina se defina 1 Guía de grupo. Este guía podrá definirse entre los ocupantes de cada oficina, pudiendo ocupar dicho rol, el jefe directo o una persona que cumpla roles que impliquen una presencia diaria o frecuente.

##### Funciones:

- a) Organizar al grupo a su cargo en el proceso de evacuación.
- b) Colaborar en el control de los listados de evacuados.
- c) Colaborar permanentemente con el Encargado de piso y Jefe de la Emergencia.



Se sugiere usar como distintivo cascos y chalecos reflectivos de color Verde.

#### **4.2.4 Efectivos de reserva:**

Estos lo podrán constituir el resto del personal administrativo, docentes y personal de limpieza y/o mantenimiento; dependerán jerárquicamente de sus superiores naturales, y estos últimos del Jefe de emergencia.

##### Funciones:

- a) Acciona la alarma ante una comunicación telefónica o a viva voz. La decisión de evacuar la toma solamente el Jefe de Emergencia.
- b) Solicita ayuda externa a requerimiento del Jefe de Emergencia.
- c) Se comunica con el personal administrativo superior que el Jefe de Emergencia indique.
- d) Controla el ingreso y egreso al edificio.
- e) Coordina el ingreso de la ambulancia autorizando el ingreso lo más cercano al área donde se encuentra la persona accidentada.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

Personal de Mantenimiento del área afectada:

- a) Coordina con el Jefe de Emergencia las acciones a seguir.
- b) Procede a la desconexión y reconexión de servicios cuando lo indique el Jefe de Emergencia.
- c) En el caso que lo requiera trasladar a los accidentados, heridos y/o minusválidos.
- d) Colaborará permanentemente con el Encargado de piso y Jefe de la Emergencia.

Se sugiere identificar con casco y chaleco reflectivo color Amarillo

#### **4.2.5 Personas del grupo:**

- a) Permanece en sus lugares, esperando directivas de su Guía de grupo o Encargado de piso.
- b) Colabora con la emergencia a requerimiento.
- c) Procede a evacuar el lugar de acuerdo a las directivas de su Guía.



Personal externo a la institución (público asistente a eventos o reuniones) Deberá la institución indicarles a estos los riesgos mayores y las distintas señalizaciones para emergencia y rutas de evacuación al momento de ingreso a las instalaciones.

#### **4.3 Implantación y difusión**

En lo referido a la Implantación de este Plan, la Dirección Nacional de Bomberos llevará adelante una presentación, orientada al personal designado por la empresa a los efectos de presentar el documento y aportar lineamientos generales. Una vez que la empresa resuelva aspectos vinculados con los lineamientos trazados se llevará adelante una evaluación, mediante una simulación, cuyo alcance será definido previamente.

Por otra parte, la Difusión de dicho documento y el alcance de la misma queda bajo la responsabilidad de la institución.



 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## **5. SIMULACROS DE EVALUACIÓN**

La institución deberá establecer un Plan de simulacros que incluya incendios en áreas sensibles de las instalaciones, accidentes e incidentes con el personal y/o visitantes.

Se debe realizar un informe de cada simulacro y deben surgir acciones de mejora de la gestión de todos los roles intervinientes establecidos según el organigrama.

Los simulacros aparecerán agendados en algún documento accesible a todo el personal; se planifican cada 6 meses y la revisión del cumplimiento de estos será mensual.

Las no conformidades y las oportunidades de mejoras surgidas de estas actividades serán registradas y su seguimiento será mensual.

### **5.1 Preparación del simulacro**

#### **5.1.1 Planificación**

Se planifica el ejercicio del simulacro, con el Jefe de Emergencia y Encargados de piso, en caso de que se involucre a organismos públicos, se dará participación a los mismos (comunicando la realización del simulacro), así como cualquier involucrado ajeno a la organización.

#### **5.1.2 El ejercicio**



Consistirá en simular un incendio, donde el fuego se descontrolará y como consecuencia será necesario implementar el Plan de evacuación.

#### **5.1.3 Medios a utilizar**

Para el diseño de estas instalaciones se deben adoptar las disposiciones establecidas en el proyecto de protección contra incendio, sobre el marco legal establecido en la Ley 15896 y el Decreto 184/18.

#### **5.1.4 Equipos que en lo posible participarán en el simulacro**

- Jefe de Emergencia, Encargados de piso, Guías de grupo y Efectivos de reserva (1ra. respuesta).

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

- Efectivos de la Dirección Nacional de Bomberos (2da. respuesta)
- Médicos (2da. respuesta)
- Equipo Comunicaciones (1ra. respuesta)
- Policía (2da. respuesta)

### **5.1.5 Determinación del día y hora de la realización del ejercicio**

La ejecución del ejercicio se efectuará durante los horarios que puedan implicar mayor riesgo, tomando en consideración cantidad de personal y otros elementos que puedan incrementar el referido riesgo, por lo que se recomienda que sea en el horario que se encuentra la mayor cantidad de alumnos en la institución.

#### **5.2.1 Activación del fuego**

Los responsables del ejercicio, simularán el incendio y activarán el sistema.

#### **5.2.2 Alarma**

Suena una alarma audible y visible intermitente, por los mecanismos que se asignen sobre la base del Plan de evacuación.


#### **5.2.3 Valoración de la emergencia**

Los equipos de primera intervención valorarán la intervención debiendo transmitir de inmediato al Jefe de la Emergencia la situación a los efectos de que éste determine las medidas a adoptar sobre la base un Plan previamente establecido.

#### **5.2.4 Evaluación de la situación**

Evaluada la situación por parte del primer respondedor, comunicará al Jefe de la Emergencia. De inmediato se deberá decidir dar aviso a Emergencias (9-1-1) y la evacuación inmediata del lugar.

Simultáneamente se accionará la alarma de evacuación (alarma acústica y visible continua) que solo dejará de sonar cuando se le asegure al Jefe de Emergencia la completa evacuación del establecimiento.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

Las llamadas que se realicen solicitando medios de apoyos exteriores (a requerimiento del personal a cargo de la emergencia), serán responsabilidad de una persona, preestablecida antes del ejercicio.

### **5.2.5 Evacuación del edificio**

El Jefe de Emergencia en estrecha colaboración con los Encargados de piso organizará la evacuación del edificio, asignando al resto de los miembros del Equipo de Primera Intervención para que ayuden al desalojo de todas las dependencias del lugar.

Esta tarea de evacuación se realiza sistemáticamente por cada uno de los pisos comprobando que están completamente vacíos.

Cada uno de los miembros de los Encargados de piso, en los distintos, realizará una recorrida de ser necesario para verificar que no quede nadie por evacuar.


Los Guías de grupo se dirigen al punto de encuentro para comprobar que todos los ocupantes a su cargo se encuentren en el lugar, informando al Encargado de su piso, quien a su vez informará al Jefe de Emergencias.

### **5.2.6 Llegada del equipo de Bomberos**

Al llegar los efectivos de Bomberos, el Jefe de Emergencia deberá entregarle el mando informándolos de las medidas tomadas, personas ausentes, instalaciones afectadas y riesgos derivados de la emergencia y colaborando con todos los medios que se cuenten, así sea provisión de agua y herramientas.

### **5.2.7 Finalización de la emergencia**

El Jefe de Emergencia cuando reciba la comunicación de que el fuego esta extinguido (ya sea por parte de los funcionarios o Bomberos) y la situación ha vuelto a la normalidad, comunicará que la emergencia ha terminado y se pueden reanudar las actividades propias de la institución o la suspensión de toda actividad, según corresponda, hasta nuevo aviso.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

### 5.3. FINAL DEL SIMULACRO

#### 5.3.1 Retorno a las actividades

Luego de finalizada la emergencia se inician las actividades del retorno. Para hacer efectivo el retorno de las personas a la edificación, previamente se realizará un recorrido por parte del Jefe de Emergencia y uno o más efectivos de reserva o Encargados de piso.

El fin de la recorrida será evaluar las instalaciones e identificar los daños producidos por el evento adverso.


El Jefe de Emergencia podrá asesorarse con el encargado de mantenimiento para evaluar si los daños son considerables o no y si podrían retomarse las actividades normales sin ofrecer un riesgo para los ocupantes del edificio.

En caso de que el Personal de Bomberos haya concurrido al lugar, estos determinarán de ser necesario, si se clausura parte de las instalaciones o la totalidad de las mismas. En este último caso se deberá prohibir el retorno a las actividades normales.

#### 5.3.2 Evaluación de resultados y correcciones a realizar

Lo que todos deben saber:

1. Procedimientos establecidos.
2. Sistemas de alarmas a utilizar.
3. Rutas de escape (incluye planos)
4. Lugares de reunión parcial y final.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## **6. REVISIÓN DEL PLAN**

Los Planes de evacuación son necesariamente procedimientos que deben ser actualizados de forma regular, para poder garantizar la efectividad del mismo. Esta actualización parte muchas veces por cambios estructurales o morfológicos que sufren las edificaciones, producto de ampliaciones, reformas, obras nuevas, etc., como así también en cambios de riesgos, que impliquen el desarrollo de cierto tipo de actividades, o el consiguiente grupo humano que allí desempeñe sus actividades.

Por otra parte, la rotación del personal o implementación de nuevas áreas de trabajo, hace en muchos aspectos que se revise el Plan, ajustándolo a los nuevos funcionarios los cuales deben tener pleno conocimiento del mismo y en especial cuando se plantean nuevos ingresos, lo que puede comprometer el buen funcionamiento del Plan mencionado por no estar actualizado.

Por lo tanto, la incorporación de nuevos elementos, como así también cambios en los que refiere a la estructura edilicia general, deberán ser necesariamente tenidos en cuenta, por lo que, como forma de garantizar el correcto uso del Plan, y en función que los procedimientos de emergencia deben ser dinámicos, es importante se realicen reuniones periódicas, con los actores involucrados en el Plan, conjuntamente con efectivos de la Dirección Nacional de Bomberos, personal de emergencias móviles de salud, encargados de la zona policial, etc.

A tales efectos se deberá completar una planilla de control la que se adjuntará a cada documento de simulacro.

En base a los resultados obtenidos de su análisis, se deberá corregir o mejorar tanto los procesos establecidos en este Plan como los elementos, los medios de protección contra incendios, la capacitación al personal, entre otros.



**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**


**Tipo:** Plan de Evacuación

**Código:** -----


**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021

<b>INSTRUCTIVO PARA EVACUACIÓN</b>		
<b>AREA:</b>	<b>RESPONSABLE:</b>	
<b>SECTOR:</b>	<b>SUSTITUTO</b>	
<b>FECHA:</b>		
<b>1. PROCESO VERIFICADO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ACCIONAMIENTO DE ALARMA GENERAL:		
CONTROL DE PERSONAL:		
CONTROL DE OFICINAS, VESTUARIOS, COMEDOR, DEPÓSITOS, ETC.		
CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD:		
CONTROL DE VALORES:		
CONTROL DE ACCESORIOS.		

<b>2. TIEMPO DE EVACUACIÓN</b>	<b>MINUTOS:</b>
HASTA LA SALIDA:	
HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO	

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

**ANEXO I - Identificación de Medios de Egreso y disposición de medidas (Planos)**

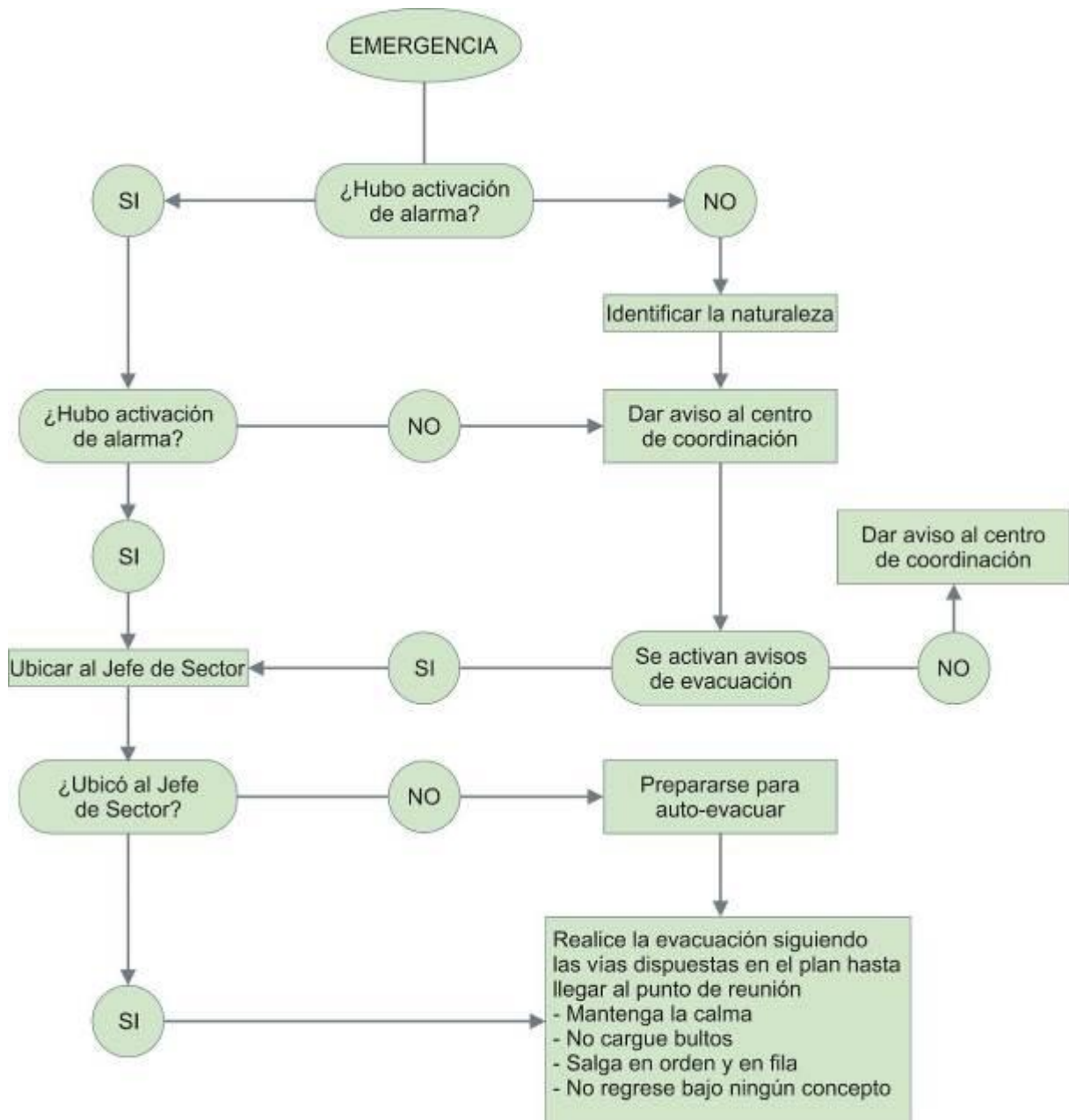
	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021



## ANEXO II - Planos de ubicación de riesgos internos y externos





### ANEXO III - Diagrama de Flujo de Emergencia



 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## **ANEXO IV – Protocolo General**

### **Normas generales**

a) Una vez declarada la evacuación sectorial se deberá llevar a cabo en forma inmediata, directamente al Punto de Encuentro, pudiéndose declarar la evacuación general sin pasar por la sectorial. No se puede concurrir a vestuarios, a los puestos de trabajo a retirar pertenencias personales, ni a ningún otro lado.

b) Se hará en forma ordenada por las vías señalizadas para ese fin, sin correr y manteniendo la calma al máximo.

c) Si no puede concurrir al Punto de Encuentro mantenga la calma e intente comunicarse por algún medio.

d) Si por las vías posibles de evacuación hay humo arrástrese intentando respirar el oxígeno restante.



### **Declaración de la evacuación.**

- El único autorizado a declarar la evacuación durante una emergencia es el Jefe de Emergencia.
- La evacuación será declarada de las siguientes formas:
  1. Alarma
  2. A viva voz,
  3. Teléfono o Handy.

Si la evacuación es total del edificio se hará sonar la alarma correspondiente.

### **Acciones ante la evacuación**

- a) Los Encargados de piso le informan a su personal que se debe evacuar el área.
- b) Los Encargados de piso verifican que no permanezca personal en el área.
- c) Todo el personal concurre por las vías predeterminadas al Punto de Encuentro.
- d) El Jefe de Emergencia verifica el personal presente en el punto de reunión.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

- e) El Jefe de Emergencia confirma en Punto de Encuentro, si hay personas que no concurrieron al punto a través de la lista que será entregada por los educadores y/o administradores.
- f) Los Encargados de piso le entregan las novedades al Jefe de Emergencia.
- g) El Jefe de Emergencia dispone que se busque a las personas faltantes siempre que esto no represente un riesgo para los respondedores. De lo contrario se informará a Bomberos para que realice la confirmación y el rescate.
- h) En caso de disponerse la evacuación total del edificio se procede de la misma forma, concurriendo todo el personal a los Puntos de Encuentro.
- i) Personal debidamente identificado cortara el tránsito en la forma antes dispuesta, (cartel de pare).


### TELEFONOS IMPORTANTES

Bomberos	9-1-1
Emergencia médica	
Portería	

#### **NOTA IMPORTANTE:**

No obstante, cualquier incidente, accidente, o emergencia, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en este Plan de Evacuación ya que:

La **Alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Evacuación en cualquier caso que amerite.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## ANEXO V – PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE EMERGENCIA

### AMENAZA DE BOMBA

#### Llamada telefónica

- Mantenga la calma y escuche atentamente.
- No interrumpa al interlocutor.
- Tome notas de cada detalle del mensaje.
- Realice preguntas concretas.

#### Preguntar al interlocutor:

- ¿Dónde se encuentra la bomba?
- ¿A qué hora cree que va a explotar?
- ¿Qué clase de bomba es?
- ¿Tiene algún detalle que se pueda identificar?
- ¿Cómo es el envoltorio o paquete?
- ¿Quién habla es anónimo o puede dar datos para aumentar la credibilidad del llamado?
- ¿Dirección o teléfono para confirmar el llamado?
- ¿Por qué colocó la bomba?
- ¿Quién la colocó, se lo atribuye a alguna organización?
- ¿Cómo se puede evitar que explote?
- ¿Tiene idea de datos técnicos?


#### Mensaje Escrito

- Notifique al Jefe de Emergencias.
- Mantenga cuidadosamente el papel con el mensaje.
- Entregar el mensaje escrito al Jefe de Emergencia.

### BRIGADISTAS

#### Al recibir la orden de evacuación:

- Colóquese el chaleco reflectivo de color amarillo.
- Diríjase al Punto de Encuentro preestablecido.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

- Preste colaboración permanente al Jefe de la Emergencia y al Encargado de piso.

**Por mandato del Encargado de piso, procederá a:**

- Extinguir fuegos de menor entidad con extintores.
- Prestar los primeros auxilios.
- Transportar y apoyar en las tareas de auxilio a las víctimas y/o accidentados.
- Cortar el suministro de energía eléctrica.
- Alejar los materiales combustibles del área afectada.
- Verificar que no existan obstáculos en los pasajes que impidan o limiten la correcta de evacuación.
- Toda otra acción que a solicitada por el Jefe de Emergencia.

**JEFE DE LA EMERGENCIA**

**COMUNICACIÓN DE EVACUAR**

**Una vez que tomó la decisión de evacuar:**


- Comunique la decisión a los Encargados de piso.
- De aviso por los medios que correspondan de la decisión tomada o pulse la alarma general.
- Comunique las acciones a seguir de forma pausada y con calma.
- Hable con firmeza.

***“Solicitamos a todos el personal a ubicar a los Encargados de la evacuación, ya que en breve momentos se procederá a evacuar todo el edificio.***

***Por favor mantenga la calma, forme fila detrás del Guía de grupo, y siga sus instrucciones.”***

Repita el mensaje 2 veces.

Asegúrese que las puertas de egreso para evacuar se encuentren abiertas, de la orden al Centro de Emergencias.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## **TODO EL PERSONAL EN LA EVACUACIÓN**

- **Conserve la calma.**
- **Abandone su puesto de trabajo.**
- **Salga a la ruta de escape o corredor de circulación preestablecido.**
- **Haga fila detrás del Guía del Grupo (Casco Verde) del sector en que se encuentre.**
- **No grite, no corra.**
- **Tome solamente los objetos personales indispensables y al alcance de la mano.**
- **No utilice ascensores ni montacargas.**
- **No evacue con objetos voluminosos.**
- **Libere los caminos de todo objeto que obstaculice el desplazamiento.**
- **No vuelva atrás por ningún motivo.**
- **Transite en forma ordenada.**
- **Obedezca las instrucciones que le sean impartidas.**
- **Evite la evacuación con tacos altos, zuecos o plataformas; de no poseer tacos bajos, el personal deberá descalzarse.**
- **No se aparte de la fila sin autorización.**

Póngase a las órdenes del Encargado de piso (casco azul) de la zona donde se encuentre.

Una vez evacuado asegúrese que lo incluyan en la lista del grupo en que se encuentra y que avisen al Guía de Grupo de su zona habitual de trabajo.



**Plan de Evacuación**  
**Facultad de**  
**Enfermería - UDELAR**

**Tipo:** Plan de Evacuación



**Código:** -----

**Versión:** 01 – 27 de diciembre de 2021

**REGISTRO DE EVACUADOS**

**PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL**

Fecha		Edificio		Director	
Hora		Piso		Jefe de Sector	
Número	Nombre	Puesto de trabajo	Observaciones		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## REGISTRO DE EVENTOS

### Registro detallado de la emergencia

- Fecha y hora de comienzo de la emergencia.
- Quién notificó la emergencia.
- Tipo de emergencia.
- Nombre del Jefe de Emergencia actuante.
- Nombre del Encargado de Grupo actuante.
- Cuáles fueron los servicios de emergencias actuantes.
- Hora de aviso a los servicios de emergencia.
- Hora de evacuación.
- Descripción del hecho.
- Nombre de los accidentados y/o víctimas.
- Daños materiales.
- Operación de medios de extinción.
- Estado inicial y estado final de los medios de extinción.
- Activación de detectores de humo.
- Observaciones generales.
- Recomendaciones generales.

## GUÍA DE GRUPO EVACUACIÓN

### Al recibir la indicación del Jefe de Emergencia:

- Colóquese el chaleco color verde, diríjase al punto de reunión preestablecido.
- Reciba a los clientes y al personal.
- Procure ordenarlos y facilitar el comienzo de la evacuación


### Al recibir la indicación del Jefe de Emergencia de Iniciar la Evacuación

- Encabece la fila
- Guíe la fila hacia la salida usando el medio de escape pre establecido.

### Al llegar a la salida del edificio

- Dirija la fila hasta el Punto de Encuentro



	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

**Al llegar al punto de encuentro preestablecido**

- Informe el resultado de la evacuación

**VIGILANCIA de EMERGENCIAS**

**Al recibir las instrucciones del Jefe de Emergencias**



- Prohíba ingresar al sector siniestrado a personas ajenas a la solución de los problemas.

**Ante Evacuación**

- Facilite la salida del personal.
- Abra las puertas automáticas. Deben quedar abiertas y sin energía.
- Facilite acceso de Policía, Bomberos y Servicios Médicos.
- Ayude a desalojar el edificio.
- Retire a los curiosos y evite el acceso de personas no autorizadas.

**Al finalizar la evacuación**

- Diríjase al ingreso de la empresa con el Jefe de Emergencias hasta que se le indique que puede retirarse.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## ANEXO VI – GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acceso a salida:** camino a recorrer por los usuarios del piso o del sector, constituyendo la ruta de salida horizontal para alcanzar la escalera o rampa, área de refugio o descarga, para salida del recinto del evento. Los accesos a salidas pueden estar constituidos por corredores, pasajes, vestíbulos, balcones y terrazas.

**Acceso de vehículos de emergencia:** vías transitables con prioridad para la aproximación y operación de los vehículos y equipamientos de emergencia junto a las edificaciones.

**Capacidad de evacuación:** la habilidad de los ocupantes y personal como grupo ya sea para evacuar un edificio o para reubicarse trasladándose desde el punto de ubicación hacia un punto de seguridad.

**Carga de fuego:** suma de las energías caloríficas posibles de ser liberadas por la combustión completa de todos los materiales combustibles contenidos en un espacio, inclusive el revestimiento de las paredes, divisorias, pisos y techos.

**Carga de ocupantes:** cantidad total de personas que pueden ocupar un edificio o proporción de este en cualquier momento.



**Descarga de la salida:** parte de la salida de emergencia que se ubica entre la escalera o rampa y la vía pública o área exterior en comunicación con la vía pública.

**Efectivos de reserva:** los efectivos de reserva están integrados por personal de servicios y apoyará de acuerdo a sus funciones específicas.

**Emergencia:** situación crítica y fortuita que representa peligro para la vida, al medio ambiente y al patrimonio, producto de la actividad humana o fenómeno de la naturaleza que obliga a una rápida intervención profesional.

**Encargados de sector:** su cometido fundamental es el de organizar la rápida y segura salida del personal apenas haya escuchado la orden (sirena, alarma o lo que se implemente a los efectos) de evacuación tal como establecido, buscando evitar el pánico.

**Evacuación:** acción de desalojar un local o edificio en el que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

 	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

**Jefe de emergencia:** persona que tendrá como cometido principal el de dar inicio la evacuación así como también, conjuntamente con personal de Bomberos, dar inicio al retorno.

**Instructivo Técnico:** documento técnico, elaborado por la Dirección Nacional de Bomberos, que reglamenta las medidas de seguridad contra incendio en las edificaciones y áreas de riesgo.

**Medios de egreso:** camino de circulación continuo y sin obstáculos desde cualquier punto en un edificio o una estructura hacia una vía pública que consiste en tres partes separadas y distintas: acceso, salida y descarga de salida.

**Plan de evacuación:** procedimiento que reúne un conjunto de reglas y acciones dirigidas evacuar a la población fija o flotante. Los planes deben apuntan a lograr la evacuación en forma rápida, ordenada y eficiente.


**Población fija:** número de personas que permanece regularmente en la edificación, considerándose los turnos de trabajo y la naturaleza de ocupación.

**Población flotante:** número de personas que no se encuadra en el ítem de población fija. Será siempre determinado por el número máximo diario de personas.

**Punto de encuentro:** es la zona preestablecida para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia.

**Salida de emergencia:** camino continuo, debidamente protegido y señalizado, constituido por puertas, corredores, halls, pasajes externos, balcones, vestíbulos, escaleras, rampas, conexiones entre túneles paralelos u otros dispositivos de salida, o combinaciones de éstos, a ser recorrido por el usuario en caso de incendio, desde cualquier punto de la edificación hasta alcanzar la vía pública, espacio abierto o área de refugio, con garantía de integridad física.

**Unidad de pasaje:** ancho mínimo para el pasaje de un flujo de personas, fijado en 0,55 m.

	<b>Plan de Evacuación</b> <b>Facultad de</b> <b>Enfermería - UDELAR</b>	<b>Tipo:</b> Plan de Evacuación
		<b>Código:</b> -----
		<b>Versión:</b> 01 – 27 de diciembre de 2021

## Equipo de trabajo:

---

**Cabo (PA) Arq. Betina RAMOS**

---

**Agte. (PA) Arq. Laura GONZÁLEZ**